



Perfil de puesto de trabajo

NOMBRE DEL PUESTO

Director/a de taller de empleo / escuela taller

DEPARTAMENTO

Escuela de formación.

MISIÓN

Coordinar la correcta ejecución de programas de escuela taller y talleres de empleo contribuir a la formación y cualificación de las personas en situación de desempleo impulsando la mejora individual de la persona, contribuir al desarrollo de las políticas de empleo orientadas a las necesidades de las personas desempleadas.

FUNCIONES

- Supervisión de la planificación didáctica de los programas formativos.
- Responsable del manejo de la base de datos etefer.
- Responsable de las comunicaciones con el financiador de los programas.
- Recepción de la documentación de los alumnos de los programas.
- Validar las actas de evaluación.
- Justificación técnica y económica de los programas et y te.
- Coordinación de convenios con los centros donde se realizan las practicas no laborales.
- Supervisar y validar la actividades extraordinarias de la et/te.
- Planificación y preparación de la formación a impartir de las materias no especificas del programa.
- Comprobación del aprendizaje del alumnado y análisis de los resultados.
- Desempeñar cualquier otra función que emane de las responsabilidades propias del puesto.

REQUISITOS DE FORMACIÓN

- Grado en ciencias sociales y de la educación para las clases de preparación por competencias, español u otras formaciones.
- Capacitación docente (cap., certificado de profesionalidad de docente de formación para el empleo, más de 600 de horas de docencia en formación para el empleo)
- Otros requisitos de los certificados de profesionalidad en los que la entidad esté homologada.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

- Experiencia en el ámbito de la educación no formal al menos de seis meses.
- En la caso de formación homologada experiencia docente de 600 horas impartidas en los 10 últimos años.
- Experiencia de 6 meses mínimo de dirección de te/et.

COMPETENCIAS NECESARIAS

COMPROMISO DE IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO

En Fundación Cruz Blanca tenemos un compromiso con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en todas nuestras líneas de actuación. Por ello contamos con un Plan de Igualdad en el que definimos medidas orientadas al cumplimiento del Principio de Igualdad.

Por ello, en los procesos de selección de personal queremos garantizar que tanto hombres y como mujeres acceden a nuestras ofertas de empleo en igualdad de oportunidades, por lo que solicitamos candidaturas del ambos sexos.

A QUIEN REPORTA

Coordinación de delegación

COMPROMISO DE IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO

En Fundación Cruz Blanca tenemos un compromiso con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en todas nuestras líneas de actuación. Por ello contamos con un Plan de Igualdad en el que definimos medidas orientadas al cumplimiento del Principio de Igualdad.

Por ello, en los procesos de selección de personal queremos garantizar que tanto hombres y como mujeres acceden a nuestras ofertas de empleo en igualdad de oportunidades, por lo que solicitamos candidaturas del ambos sexos.